

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**DAGANZO DE ARRIBA**

OTROS ANUNCIOS

Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Daganzo y Club deportivos.

Se encuentra a disposición pública en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Daganzo, Información sobre diferentes convenios entre el Ayuntamiento de Daganzo con: Club de Patinaje, Escuela Hapkido, Club Frontenis, Club de Karate, Club de Tenis, Club de Voleibol, Club de Baloncesto y Club Deportivo Daganzo.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.ayto-daganzo.org/>).

Dado en Daganzo, a 12 de agosto de 2024.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/13.263/24)

